



REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las once horas con diecinueve minutos del diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

Admítase la anterior solicitud de inscripción de la Junta de Agua denominada **"JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD ARGENTINA, CANTÓN AGUA ESCONDIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO"**, que se abrevia **"JUNTA DE AGUA LA ARGENTINA"**, presentada la solicitud de inscripción de Junta de Agua número 23, con fecha dieciséis de enero de dos mil veintitrés; désele el trámite legal correspondiente.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo cuarenta y uno de la LEY GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS, **el suscrito Registrador ORDENA: INSCRIBASE** la Junta de Agua denominada **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD ARGENTINA, CANTÓN AGUA ESCONDIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO**, que se abrevia **"JUNTA DE AGUA LA ARGENTINA"**, del municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número **00023** de la **JUNTA DE AGUA denominada JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD ARGENTINA, CANTÓN AGUA ESCONDIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO**, que se abrevia **"JUNTA DE AGUA LA ARGENTINA"** y extiéndase constancia del Asiento de matrícula.

NOTIFIQUESE. -

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América.
Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827
www.asa.gob.sv